París, 14 de mayo de 2025

**COMUNICACIÓN DIGITAL**

OSTRUM SRI MONEY PLUS

(Participación R: FR0010885210; participación I (C): FR0010885236;

participación I (D): FR0010885251; participación N: FR0013230257;

participación M: FR0013527785; participación SI: FR001400R6K0)

Por la presente, le informamos de las siguientes modificaciones:

1. **Integración de las directrices de la AEVM en los nombres de los fondos que utilicen el término ESG o términos relacionados con la sostenibilidad**

- Aplicación de políticas de exclusión y sectoriales

Además de las políticas de exclusión establecidas por Ostrum Asset Management y las de la etiqueta ISR, también se aplicarán las exclusiones relativas a los emisores a los que se hace referencia en el artículo 12 (1), puntos de la (a) a la (g) del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, es decir, el artículo que define las exclusiones aplicables a los Índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París.

- Proporción de inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo

La proporción de inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales será de, al menos, el 80 %, en lugar del 70 %.

2. **Reducción del importe mínimo de suscripción inicial de las participaciones SI a 100 000 000 en lugar de 200 000 000 euros**
3. **Descripción del procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia de los instrumentos del mercado monetario:**

El procedimiento interno de evaluación de la calidad crediticia de los instrumentos del mercado monetario descrito en el folleto especificará las funciones del equipo de riesgo

crediticio y del comité de riesgo crediticio del gestor financiero delegado, Ostrum Asset Management, y actualizará la tabla de calificación de los emisores del universo de inversión.

### 4. Descripción del indicador de corrupción

La descripción del indicador de «lucha contra la corrupción» incluida en el folleto y el anexo del SFDR se actualizará de la siguiente manera: «Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno».

**Estas modificaciones surtirán efecto el 21 de mayo de 2025.**

La documentación legal (el DFI de PRIIP, el folleto, incluido el anexo del SFDR) se encuentra disponible en Natixis Investment Managers International: www.im.natixis.com.

Puede recibir dicha documentación en el plazo de ocho días hábiles si lo solicita por escrito a:

**NATIXIS INVESTMENT MANAGERS INTERNATIONAL**

Service Clients

43, avenue Pierre Mendès-France

75013 PARIS